



Universidad  
de Huelva

**DILIGENCIA** para hacer constar que con esta fecha se hace pública la siguiente  
documentación, aprobada en C.O.A. de 10 diciembre de 2021

Huelva, a 22 de diciembre de 2021

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA



Fdo.: Florencio Delgado Jimeno

Universidad  
de Huelva

## **TABLA DE AFINIDADES Y BAREMOS**

**130-DERECHO CIVIL**

**VALIDO PARA TODAS LAS CATEGORIAS DE PDI CONTRATADO**

**TABLA DE AFINIDADES PARA FIJAR LOS MÉRITOS EN TODAS LAS CATEGORIAS DE  
PERSONAL DOCENTE CONTRATADO DEL AREA DE DERECHO CIVIL**

**DEPARTAMENTO THEODOR MOMMSEN**

**(Aprobada por el Consejo de Departamento el 3 de diciembre de 2021)**

A los efectos de poder aplicar la afinidad de los méritos de los candidatos en el Procedimiento a seguir en los concursos

*“Se establecerá la afinidad con relación al perfil de la plaza de acuerdo a los siguientes coeficientes: 100%, 50%, 25% y 0%. Para objetivar estos informes, los Consejos de Departamento, a instancia de las Áreas de Conocimiento, elaborarán unas tablas de afinidades respecto de cada uno de los apartados del baremo, de las que darán traslado al Vicerrectorado competente en materia de Profesorado, con carácter previo a la convocatoria de cualquier plaza solicitada, para su aprobación por la C.O.A. Los porcentajes de afinidad, cuando correspondan, deberán aplicarse a cada uno de los méritos alegados por los candidatos.”*

En consecuencia, para todas las figuras de PDI contratado en el área Derecho Civil, se procederá:

**TABLA DE AFINIDADES RESPECTO DE CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO**  
(Según Anexo I del Reglamento):

- I. FORMACIÓN ACADÉMICA
  - a. Relacionada con las materias adscritas al Área de Derecho Civil 100%
  - b. Relacionada con el ámbito propio del Derecho Privado 25%
  - c. Resto 0%
  
- II. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE
  - a. Relacionada con las materias adscritas al Área de Derecho Civil 100%
  - b. Relacionada con el ámbito propio del Derecho Privado 25%
  - c. Resto 0%
  
- III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA
  - a. Relacionada con las materias adscritas al Área de Derecho Civil 100%
  - b. Relacionada con el ámbito propio del Derecho Privado 25%
  - c. Resto 0%
  
- IV. OTROS MERITOS
  - a. Relacionada con las materias adscritas al Área de Derecho Civil 100%
  - b. Relacionada con el ámbito propio del Derecho Privado 25%
  - c. Resto 0%

MERITO DOCENTE ADICIONAL